



CIRCULAR No. 048 DE 2020

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS

DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: V GALA DISTRITAL DE RECONOCIMIENTO 2020
“TALENTO AL SERVICIO DE BOGOTÁ”

FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 2020

Respetados (as) servidores (as):

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital No. 86 de 2014 “Por medio del cual se declara el día del servidor público en el Distrito Capital” y al Decreto Nacional 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, realizará la V Gala Distrital de Reconocimiento 2020 “Talento al Servicio de Bogotá”.

Esta Gala de Reconocimiento constituye una acción estratégica dentro de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano en el Distrito Capital 2019-2030 (Documento CONPES D.C. 007 DE 2019), instrumento de planeación que refleja una promesa de valor para la población bogotana en términos del mejoramiento de la eficiencia institucional apostándole a que las entidades y organismos públicos cumplan sus funciones con la mayor efectividad y optimizando la asignación y ejecución del gasto público a partir del mejoramiento de las capacidades, habilidades y atributos de sus servidores/as y colaboradores/as para agenciar el desarrollo sostenible de la ciudad y para la prestación efectiva de un servicio digno, oportuno y de calidad para la ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior, esta V Gala Distrital de Reconocimiento reconocerá a los servidores y colaboradores que contribuyen a los procesos de gestión del conocimiento y la innovación o que han desarrollado iniciativas y acciones afirmativas con enfoque de género, enfoque diferencial, enfoque poblacional o enfoque ambiental, para lo cual, se contará por primera vez con la participación de la ciudadanía en general, quienes serán convocados a elegir las mejores iniciativas en esta categoría.

Así las cosas, invitamos a participar a los servidores (as) interesados (as) de la Personería de Bogotá, D. C., para que se postulen en las siguientes categorías de conformidad con lo establecido en la Circular 030 del DASCD:

CATEGORÍA – Reconocimiento a las iniciativas en Innovación Pública

Esta categoría reconoce las mejores iniciativas derivadas de una de las estrategias de Formación ofertada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil DASCD, denominada “Formación en Innovación Pública: Aprendizaje basado en retos”. Así mismo,

pueden participar servidores y servidoras del Distrito que hayan recibido formación en LabCapital o el Programa Catalizadores de la Innovación de MinTic.

Dirigido a: Servidores públicos con tipo de vinculación: carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales, período fijo y trabajadores oficiales.

Procedimiento:

a) Postulación:

- Conformar un equipo entre 3 y 5 funcionarios públicos distritales de los cuales al menos 2 deben contar con formación en innovación (DASCD, LabCapital, Catalizadores de MinTic).
- Postular un reto de innovación vinculado al plan estratégico de la entidad.
- Contar con un patrocinador del nivel directivo de la entidad.

Las postulaciones deberán ser enviadas antes de las 5:00 pm del día 24 de septiembre de 2020, al correo electrónico dtalentohumano@personeriabogota.gov.co, quien las remitirá al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

b) Pre-selección: De las iniciativas postuladas, se revisará que cumplan con los criterios establecidos en el literal anterior.

c) Selección: Un comité evaluador externo, conformado por un representante de la academia, un representante de un equipo de innovación pública del nivel nacional y un representante del sector privado evaluará y elegirá las tres mejores iniciativas.

Criterios de Evaluación:

Evaluaciones durante la realización del curso DASCD “Formación en Innovación Pública:

Aprendizaje basado en retos” (30%)

- Fase de Comprensión (8%): el equipo desarrolla la comprensión del problema, las necesidades del usuario y define el desafío específico a resolver en el plazo establecido.
- Fase de Creación (8%): el equipo adelanta las sesiones de ideación y diseña un concepto de solución dentro del plazo establecido.

- Fase de Armado (14%): el equipo elabora prototipos de la solución y realiza al menos una validación con usuarios dentro del plazo establecido.

Evaluación final (70%)

- Originalidad (20%): La solución representa un avance significativo frente a otras soluciones desarrolladas anteriormente en la entidad, sector o campo de aplicación de la iniciativa. No se considera innovación la difusión interna de una solución que ya se haya aplicado exitosamente en otra entidad.
- Viabilidad (30%): La solución puede ser implementada en la entidad o en el entorno relacionado, teniendo en cuenta los recursos técnicos y financieros disponibles.
- Impacto (20%): La solución plantea de forma clara, una mejora la calidad de vida de los ciudadanos, aporta a la eficiencia de la entidad o contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, se tiene en cuenta la posibilidad de escalar la solución a entidades o sectores con necesidades similares.

d) Reconocimiento: Los galardonados serán invitados a la V Gala de Reconocimiento 2020 “Talento al Servicio de Bogotá”.

e) Publicación: Los ganadores de esta categoría harán parte de una Edición Especial del Boletín Distrital “Deja Huella” del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD.

CATEGORÍA – Reconocimiento a las iniciativas y acciones afirmativas que con el enfoque de género definido en el PDD – 2020 - 2024

Dirigido a: Servidores públicos y colaboradores que han implementado iniciativas (individual o por equipos), que se destaquen por su alto impacto social por la realización de acciones afirmativas con enfoque de género de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo Distrital 761 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, y en desarrollo de una de las medidas de la Estrategia denominada “Acciones Tempranas de transversalización de Género”.

Procedimiento:

a) Postulación:

- El colaborador o el equipo presentará al DASCD su iniciativa con las siguientes condiciones:
 - Un oficio que incluya el nombre del proyecto y el(los) nombre(s) del (de los) autor(es) indicando número de cédula, tipo de vinculación, número celular y correo electrónico;
 - Un oficio por parte del jefe de talento humano o quien haga sus veces que avala la participación;
 - Un video de máximo cinco (5) minutos donde se describa la iniciativa y explique el impacto alcanzado.

Las postulaciones deberán ser enviadas antes de las 5:00m del día 24 de septiembre de 2020, al correo electrónico dtalentohumano@personeriabogota.gov.co, quien las remitirá al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

b) Pre – Selección:

- Se conformará un equipo evaluador que estará integrado por tres (3) personas, dos externos y un funcionario del Departamento Administrativo del Servicio Civil
- Cada jurado revisará los videos presentados y los evaluará según los criterios determinados.
- Luego se realizará una ponderación y se elegirán las nueve (9) iniciativas que hayan obtenido los mayores puntajes.

Criterios de Evaluación:

- Originalidad (30%): La iniciativa resuelve un problema o mejora un proceso utilizando soluciones no convencionales.
- Impacto (30%): Tiene un efecto positivo en el entorno, en términos de factores económicos, técnicos, socio-culturales, institucionales y/o medioambientales.

- Servicio (30%): Mejoramiento de la prestación de los servicios o bienes entregados a la ciudadanía.
- Poblaciones vulnerables (10%): Cuando la iniciativa beneficie a poblaciones consideradas vulnerables.

c) Selección:

- Los videos con las nueve iniciativas pre-seleccionadas se publicarán en la página del Servicio Civil DASCD y mediante una estrategia comunicativa a nivel distrital, se invitará a los colaboradores y a la ciudadanía en general a conocer las iniciativas y a escoger su iniciativa favorita.
- Se contabilizarán los votos y se escogerán las tres iniciativas que hayan obtenido las mayores votaciones.
- El proceso contará con el acompañamiento de la oficina de Control Interno del Servicio Civil DASCD.

d) Reconocimiento: Los galardonados serán invitados a la V Gala Distrital de Reconocimiento 2020 “Talento al Servicio de Bogotá”.

e) Publicación: Los ganadores de esta categoría harán parte de una Edición Especial del Boletín Distrital “Deja Huella” del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD.

Nota: Cabe aclarar que todo el proceso de selección y preselección estará a cargo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.



JOHANNA PAOLA MUÑOZ TORRENEGRA
Directora de Talento Humano